



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°57-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria número cincuenta y siete – dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 08 de noviembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las diecisiete horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Anthony Fallas Jiménez

María Gabriela Sagot González

Freddy Vargas Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Rocío Vargas Quesada

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO PRIMERO

1-Comprobación del cuórum

ARTICULO SEGUNDO-AUDIENCIA

1- Sra. Ana Prendas Garita-Presidenta de ASOPEDIS

2- Vecinos del Cantón de Montes de Oro

ARTICULO TERCERO

3- Cierre de Sesión

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

ARTICULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO- AUDIENCIA- SRA. ANA PRENDAS GARITA- PRESIDENTA DE ASOPEDIS

INCISO N°2:

La Señora Ana Prendas Garita expresa que el día de hoy la acompaña el Señor Alban Campos, el cual es miembro de ASOPEDIS y el Lcdo. Enrique Cisneros-Director Regional de CONAPDIS.

Externa que la Asociación Oromontana de Personas con Discapacidad (ASOPEDIS), está solicitando una modificación del presupuesto asignado a la COMAD para la construcción de aceras accesibles, actividad que corresponden a infraestructura propiamente de la Institución.

Lo anterior, se debe a que se necesita contenido presupuestario para llevar a cabo cinco proyectos específicos en beneficio de la población con discapacidad de nuestro Cantón.

Los proyectos corresponden a:

- Compra de equipo tecnológico.
- Introducción al Arte Inclusivo.
- Accesibilidad para la persona de baja visión y no vidente.
- Comunicación asertiva para la persona sorda.
- Identificación, recuperación y utilización de espacios públicos.

Ya que hay que darle espacio a las personas con discapacidad y a su familia.

El Alcalde Municipal expresa que efectivamente existe un presupuesto para la COMAD y se compromete hacer la modificación para el próximo año.

Pregunta ¿Qué por qué existe cinco mil millones de colones en CONAPDIS, de superávit y no se ha ejecutado?

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

La Sra. Ana Prendas Garita expresa que si es cierto que existe cinco mil millones de colones a nivel Central, pero ese monto es para cubrir todo el CONAPDIS y teniendo tanta necesidad, más bien no es mucho.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que hay que asegurar los derechos básicos para las personas con discapacidad, además que se podría pensar en una representación política, donde ellos tengan el derecho de ser electos.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que es preocupante que exista tanto dinero sin ejecutar, por lo que pregunta ¿Hay gestión para ejecutar esos recursos lo más pronto posible?

La Sra. Ana Prendas Garita responde que ese dinero sobra en que gastarlo, lo que se necesita es tiempo para poder llevar a cabo los proyectos.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que no es posible que exista tanto dinero sin ejecutar, con tantas cosas que hay que hacer, esperemos que los proyectos se agilicen.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le solicita al Señor Diego, el cual realizo el proyecto de Introducción al Arte Inclusivo, que nos explique de qué se trata.

- El Señor Diego A. Brenes Arroyo procede a presentar el proyecto ***Introducción al Arte Inclusivo.***

Expresando que: el proyecto tiene como objetivo general la inclusión de las personas con discapacidad, en el área del arte, para así trabajar su independencia, para que ellos puedan incorporarse al mercado laboral y mejorar su economía.

El objetivo específico, es para que las personas con discapacidad conozcan conceptos sobre el arte y que aprendan a expresarse, en desarrollar la imaginación y la autonomía por medio del dibujo y trabajar la relajación por medio del arte, además de valorar las potencialidades de la persona, no su cociente intelectual.

En la parte de la metodología se puede trabajar con alumnos y alumnas que tienen entre los 5 años y 50 años. Se organizan grupos por edades, se busca una metodología adecuada para cada grupo.

Se adaptan los materiales a sus necesidades, de manera que puedan vivir la plenitud del arte y todos sus beneficios.

También se puede trabajar con las mamás, como terapia

Las clases tienen una duración de dos horas por grupo, cada grupo con un máximo de 10 alumnos y cada uno con una persona encargada.

Mínimo de dos veces por semana y se inicia con conceptos básicos de dibujo, trazos y colores.

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

Esta comprobado que la salud de las personas sea cual sea su discapacidad, mejora cuando sus trabajos se exponen en galerías y de alguna, manera, su esfuerzo se ve reconocida.

La duración del curso es de 6 meses con un costo de un millón y medio de colones.

Además, de todos los materiales que se requiere para llevar a cabo este proyecto.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal acuerda trasladar los proyectos presentados por la Sra. Ana Victoria Prendas Garita –Presidenta de ASOPEDIS a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

ENTERADOS

INCISO N°3: AUDIENCIA A VECINOS DEL CANTON DE MONTES DE ORO

El Señor Víctor Cortes Villalobos expresa que la idea de estar en la sesión es para exponer asuntos de importancia de la comunidad y sobre todo lo que concierne al comercio, los cuales son:

- 1- Cambiar la terminal de buses, para donde estaban antes o sea en el Mercado Municipal, ya que el mercado está haciendo afectado y el comercio en sus alrededores y el mercado es el corazón en todas las comunidades.
Y cuando la administración anterior construyó esa terminal, no se cumplió con el Código Municipal en su Artículo N°4; ya que irresponsablemente se hizo, quebrantándose la Ley.
- 2- También eliminar las jardineras del cementerio, ya que hay pronunciamiento del MOPT. El cual se puede pedir de nuevo para conocer el criterio técnico y proceder a quitarlas, porque están construidas en un lugar inapropiado y los carros se parquean pegándose al muro del cementerio, provocando que los peatones tengan que tirarse a la calle, pudiendo el peatón ser atropellado por un vehículo.

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

Igualmente, se quebranto la Ley, ya que no cumplía con el lineamiento.

- 3- Que el festival de la luz de este año sea realizado por el Centro de Miramar y así reducir la cantidad de participantes, esto con el propósito de reducir gastos y que el comercio tenga la oportunidad de vender y tener un poco más de ingresos y que la gente pueda apreciar mejor la actividad.

La Señora Silene Elizondo Solano la cual es inquilina del mercado municipal solicita:

- Que le ayuden con el cierre del mercado municipal, por lo menos hasta las ocho de la noche
- Y el rebajo del monto de alquiler, ya que son muy altos.

Además, expresa que existen nueve locales vacíos y lo tienen como bodegas, los cuales generan roedores y se necesita una limpieza.

El Alcalde Municipal expresa que reubicar la terminal, genera mucho recurso económico, además de que en esa inversión hay recursos públicos invertidos y se necesita un estudio.

En su momento, cuando se tomó el acuerdo para que se construyera esa terminal era regidor y para lo cual votó en contra.

Con respecto al mercado municipal, si hay que mejorarlo en darle otra visión. Y con los precios de alquiler, se cobra rigiéndose por medio de un plan quinquenal que vence en el año 2020 y en el año 2019, se debe conformar una comisión para analizar los precios.

Y si va a analizar lo del horario e igualmente lo de las bodegas.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que estamos obligados a cobrar el alquiler del mercado, conforme a la Ley.

Lo del Mercado Municipal es un problema social y económico.

El cambiar la parada se requiere de un estudio, ya que antes de tomar una decisión hay que tener elementos de juicio.

Y con lo de las jardineras, hay que tener fundamento legal para poder tomar una decisión.

Sin embargo, hay que estudiar los precios del alquiler del mercado.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en el año 2015, llegaron unos vecinos a solicitar la posibilidad de que en un local del mercado se guardaran ataúdes, pero el reglamento del mercado no lo permite, más sin embargo hay que actualizar el reglamento y para lo cual hay que pasárselos a los abogados para que lo analicen.

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

Con respecto al comercio, él mismo ha cambiado mucho, donde hay que tener en cuenta, que al haber un Palí en el Cantón, golpea el comercio.

Le parece muy mal lo de las bodegas, ya que para eso hay un plantel municipal, para que se guarde las cosas.

Estoy de acuerdo que se analice lo de las jardineras y si no están a derecho, que se eliminen.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que es importante en ampliar el horario de cierre del mercado municipal.

Hay que hacer publicidad en la página de la Municipalidad, por medio de Facebook y así la comunidad tiene más información, en hacer campañas, donde se debe de aprovechar las ferias y con los precios de alquiler se debe de realizar un estudio, para poder ayudarles.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que todas las inquietudes de los comerciantes son bienvenidas, hay que analizar lo del quinquenio, realizar actividades para que genere más movimiento en personas en el mercado, lo cual podría ser un día a la semana, realizar una actividad cultural y así la gente se acostumbra a llegar, porque la idea es tener un mercado funcional.

Hay que analizar lo de las plagas, ya que eso podría generar un problema en la salud.

Lo que corresponde a los maceteros en el cementerio, hay que analizarlo. Se ha luchado por las paradas de tránsito, como lo es que: el bus de la zona norte pase por el mercado, además de la parada que esta frente al mercado por el Restauran de los Chinos, que mucha gente no lo sabe.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes pregunta que si ese quinquenio está escrito en piedra o existe la posibilidad de poder cambiarlo?

Se somete a votación para que la sesión se amplié en cinco minutos más.

APROBADO.

El Lcdo. Emmanuel Madrigal responde que está reglamentado lo del quinquenio, ha buscado jurisprudencia y no ha encontrado la forma de cambiarlo, hasta que termine, pero si hay que actualizar el reglamento del mercado municipal.

Sesión Extraordinaria N°57-2018

08/11/2018

Y con lo que corresponde al cierre del mercado, el Alcalde Municipal por medio de una resolución razonada, lo puede cambiar.

ENTERADOS

ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESION.

INCISO N°4:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA CINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L°

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan. L. León Barrantes
Presidente Municipal